



Octubre 30, 2015

Lic. Rafael Pacchiano Alamán
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Lic. Alejandro del Mazo Maza
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Miembros del Consejo Asesor de la CONANP

A la opinión pública

Por este medio, el Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Arrecifes Coralinos (SOMAC), una agrupación científica que conjunta investigadores y estudiantes dedicados a estudiar los arrecifes coralinos, hacemos explícita nuestra preocupación sobre los recientes cambios en la política y prioridades de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Los arrecifes coralinos son ambientes muy diversos y productivos de los océanos, que proveen múltiples beneficios a los humanos. En el caso de México, contamos con estos ecosistemas en las costas del Pacífico y Atlántico. Desde el aspecto económico, muchos asentamientos humanos prácticamente no existirían si no fuera por los arrecifes coralinos. Por ejemplo, las playas blancas y finas del Caribe son resultado de millones de años, con restos de organismos arrecifales. En 2012, solamente el turismo internacional representó el ingreso de más de 12 millones de dólares gracias a sus destinos de playa. Además, hay áreas naturales protegidas (ANP) que cuentan con arrecifes que reciben decenas de miles de personas cada año, con su correspondiente pago de derechos de ingreso al área. Por lo tanto, los sitios con arrecifes coralinos representan una parte importante del ingreso económico nacional, gracias a los diversos servicios pesqueros, recreativos y culturales que proporcionan.

Cerca del 15% de las 177 áreas naturales protegidas a cargo de la CONANP tienen arrecifes coralinos (ver Anexo). Esto incluye Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales y Áreas de Protección de Flora y Fauna. Muchas de estas áreas también son consideradas por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Cada una de estas áreas protegidas tiene sus particularidades, por lo que los despidos masivos realizados en diferentes ANP y administración de la CONANP, más los planeados, reducen considerablemente la de por sí ya incipiente capacidad de esta institución por resguardar



los recursos naturales y la biodiversidad de nuestro país. De igual manera, la desaparición de los programas de monitoreo, de educación ambiental y de vigilancia, interrumpirán avances importantes relacionados con el conocimiento y la protección de nuestros ecosistemas, así como el involucramiento de las comunidades en materia de conservación ambiental.

Nuestro llamado de atención se centra en que la pérdida en la capacidad de gestión ambiental será particularmente negativa para los arrecifes coralinos, ya que estos ecosistemas se encuentran en zonas en donde los intereses económicos son elevados y, en ocasiones, se confrontan con la conservación de la biodiversidad. Tal vez el caso más visible es el del Caribe Mexicano, la región con más áreas protegidas que contienen arrecifes coralinos del país, en donde se está experimentando un rápido proceso de desarrollo costero que trae consigo graves amenazas a los ecosistemas arrecifales como son la destrucción de hábitat (arrecifes, dunas costeras, manglares, selvas), la sobre-explotación de los recursos pesqueros, y la contaminación del agua. En esta región, la CONANP es responsable de resguardar más del 80% de los arrecifes, un área equivalente a casi 400 km², así como grandes porciones terrestres que limitan con los ecosistemas marinos, en una región donde se desarrolla la barrera arrecifal más grande del continente americano, el Sistema Arrecifal Mesoamericano, que llega hasta Honduras, pasando por Belice y Guatemala.

La disminución de personal en los puestos directivos y de operación de la CONANP, el incumplimiento con las responsabilidades laborales de la institución con sus empleados, y la disminución de los programas de apoyo, afectarán severamente la capacidad de esta institución para gestionar los temas ambientales en la agenda nacional, dejando así la puerta abierta a que los intereses económicos se antepongan a los intereses ambientales del país. Los asuntos administrativos no deben estar por encima de la protección y conservación de los arrecifes coralinos, así como de los demás ecosistemas del país.

El escenario incierto que genera la reducción de personal dentro de la CONANP no es congruente con las metas, objetivos y estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Uno de los objetivos de la meta 4, Por un México Próspero, es impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Para el



cumplimiento de este objetivo se plantean estrategias dirigidas a implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente, para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono, además de proteger el patrimonio natural. De esta forma, en el marco de las metas de desarrollo nacional, la CONANP se convierte en una de las entidades clave del gobierno federal para implementar las estrategias de políticas de desarrollo y sustentabilidad, cuidado al medio ambiente y protección del patrimonio natural de los mexicanos.

En el contexto mundial, con la conferencia de las partes (COP21) sobre el cambio climático, a celebrarse en París a realizarse en casi un mes, el público está pendiente de cómo cada país propone conservar sus ecosistemas ante el cambio climático. Asimismo, mientras otros países han establecido en los últimos días nuevas áreas protegidas marinas, como en el caso de Chile y Estados Unidos, el gobierno de México no muestra claridad en la forma que pretende lograr la protección del 17% del territorio terrestre nacional, y el 10% de la superficie marina en menos de 5 años, como parte del compromiso ante la Convención de Diversidad Biológica.

Debido a la experiencia obtenida por los estudios que hemos realizado y actualmente realizamos en los arrecifes coralinos, muchos de ellos dentro de áreas naturales protegidas, alertamos para que el gobierno mexicano reconozca la importancia biológica, social y económica de los sistemas arrecifales, y las presiones a las que están sujetos, y que provea a las autoridades ambientales, en este caso la CONANP y las que se requieran, con recursos económicos y humanos que garanticen un desarrollo sostenible que propicie el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales en México. Esto también permitirá cumplir con el compromiso internacional adquirido por el Estado Mexicano respecto a conservar los ecosistemas arrecifales y costeros.

Consejo Directivo de la SOMAC

Para más información sobre arrecifes: www.somac.org.mx

Preguntas y comentarios: www.somac.org.mx/contacto

SOMAC

SOCIEDAD MEXICANA DE ARRECIFES CORALINOS

Anexo. Lista de las 23 Áreas Naturales Protegidas a cargo de la CONANP que contienen arrecifes y comunidades coralinas.

Nombre	Categoría	Región
Arrecifes de Sian Ka'an	Reserva de la Biosfera	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Banco Chinchorro	Reserva de la Biosfera	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Sian Ka'an*	Reserva de la Biosfera	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Arrecife Alacranes	Parque Nacional	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Arrecife de Puerto Morelos	Parque Nacional	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Arrecifes de Cozumel	Parque Nacional	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Arrecifes de Xcalak	Parque Nacional	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	Parque Nacional	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Isla Contoy	Parque Nacional	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
La porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel	Área de protección de flora y fauna	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Yum Balam	Área de protección de flora y fauna	Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Sistema Arrecifal Veracruzano	Parque Nacional	Planicie Costera y Golfo de México
Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan	Parque Nacional	Planicie Costera y Golfo de México
Archipiélago de Revillagigedo	Reserva de la Biosfera	Península de Baja California y Pacífico Norte
Cabo Pulmo*	Parque Nacional	Península de Baja California y Pacífico Norte
Zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo*	Parque Nacional	Península de Baja California y Pacífico Norte
Bahía de Loreto*	Parque Nacional	Península de Baja California y Pacífico Norte
Balandra	Área de Protección de Flora y Fauna	Península de Baja California y Pacífico Norte
Islas del Golfo de California*	Área de protección de flora y fauna	Península de Baja California y Pacífico Norte; Noroeste y Alto Golfo de California
Huatulco	Parque Nacional	Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur
Islas Mariás*	Reserva de la Biosfera	Occidente y Pacífico Centro
Isla Isabel*	Parque Nacional	Occidente y Pacífico Centro
Islas Marietas*	Parque Nacional	Occidente y Pacífico Centro

(* Áreas consideradas como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO)